

Río Gallegos, 23 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05537-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2.310,00), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.C.O., en el "Foro Mundial de Educación", llevado a cabo durante los días 4,5 y 6 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2.310,00), efectuado con motivo de la participación de los alumnos de la U.A.C.O., en el "Foro Mundial de Educación", llevado a cabo durante los días 4,5 y 6 de mayo pasado en la Ciudad de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 21 -Bienestar estudiantil - Actividad: 02.-Eventos - Inciso:

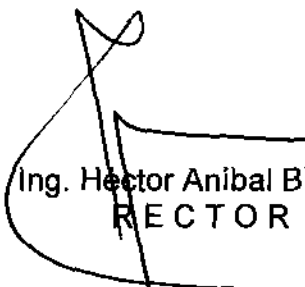
3.7.1. Pasajes..... \$ 2.310,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 338

-2006.-

a.c.